



FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636

W: www.peru.rugby

ACTA DE SESION EXTRA-ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION PERUANA DE RUGBY DEL 24 DE MARZO DEL 2024

En la ciudad de Lima, a los 24 días del mes de MARZO de 2024, siendo las 9:00am, se reúne virtualmente a través de la plataforma Zoom, la **JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY**, participando de la sesión cuatro miembros de la misma. Esta sesión fue convocada previamente por el presidente de la junta directiva por correo electrónico enviado el jueves 21 de MARZO. Firman el Registro de Asistencia a la sesión, los siguientes:

I. RELACION DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA ASISTENTES:

1. Presidente - Daniel Cino Barreda con DNI N° 41821099
2. Vicepresidente - Clifford Watson Fernandez con DNI N° 70005771
1. Vocal – Jorge Nieto Villavicencio con DNI N° 29654103
2. Vocal – Jorge Ugaz Poblete con DNI N° 42501205

En adición, participó de la sesión la señorita Ximena Choy, en su rol de Gerenta General de la Federación Peruana de Rugby.

II. INSTALACION Y PUNTOS DE LA AGENDA

Se da por iniciada la **JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY**, presidida por el Sr. **Daniel Cino Barreda**, identificado con D.N.I. N° 41821099 y actúa como secretario el Sr. Clifford Watson Fernandez, identificado con D.N.I. N° 70005771.

Al contarse con el quorum necesario para sesionar de acuerdo al artículo 38 del estatuto de la Federación Peruana de Rugby se declaró la sesión válidamente instalada y, en primer lugar, se revisó la agenda de la sesión incluida en la convocatoria a la misma, la cual establecía los siguientes puntos:

1. Aprobar pago de devolución parcial de préstamos a la federación.

III. ACUERDOS ADOPTADOS

1. Con relación al punto 1 de la agenda, el señor Daniel Cino explicó que se debía actualmente a miembros del directorio S/161,111.54, por prestamos entregados a la Federación Peruana de Rugby durante el 2022 y 2023. La constitución de estos préstamos es la siguiente:



FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636

W: www.peru.rugby

	Préstamo
JORGE UGAZ	S/ 48,000.00
DANIEL CINO	S/ 86,877.54
JORGE NIETO	S/ 10,000.00
AUGUSTO SOTOMAYOR	S/ 10,000.00
CLIFFORD WATSON	S/ 6,234.00
	S/ 161,111.54

Asimismo, se recordó que en el directorio del 4 de enero se acordó devolver los pagos en etapas, con montos aprobados por el directorio, y en una distribución equivalente el préstamo realizado por cada uno.

En adición se revisó la caja actual de la institución, y los pagos futuros programados. Tomando todas estas consideraciones se propuso el pago de S/49,985.00 contra las prestamos pendientes, a ser pagados de la siguiente manera.

	Préstamo	%	Devolucion 1
JORGE UGAZ	S/ 48,000.00	29.79%	S/ 14,895.00
DANIEL CINO	S/ 86,877.54	53.92%	S/ 26,960.00
JORGE NIETO	S/ 10,000.00	6.21%	S/ 3,100.00
AUGUSTO SOTOMAYOR	S/ 10,000.00	6.21%	S/ 3,100.00
CLIFFORD WATSON	S/ 6,234.00	3.87%	S/ 1,930.00
	S/ 161,111.54		S/ 49,985.00

Luego de una breve deliberación se aprobó unánimemente el pago propuesto.

IV. FINALIZACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ACTA

Siendo las 10:00 horas del mismo día, el presidente dio por culminada esta Sesión. A continuación, se da lectura al Acta, siendo sometido a consideración de los presentes su contenido, es aprobada por unanimidad en fe de lo cual suscriben todos los miembros presentes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby.



FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636

W: www.peru.rugby

Daniel Cino Barreda

DNI 41821099

Presidente FPR

Clifford Watson Fernández

DNI 70005771

Vicepresidente FPR

Jorge Ugaz Poblete

DNI 42501205

Vocal FPR

Jorge Nieto Villavicencio

DNI 29654103

Director Tesorero